



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 AGO 2014

Expte. Nº 17.548/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Sr. Ariel ANZE, a cargo de la DIRECCIÓN de la RADIO UNIVERSIDAD (93.9 MHZ) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SEIS (\$ 3.206,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado a su pedido y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la reparación del equipo transmisor de la Radio instalado en el Cerro 20 de Febrero que fuera dañado por razones climatológicas.

QUE se adjunta el comprobante debidamente conformado por la suma total otorgada, abonada a la firma DHE Sistemas, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

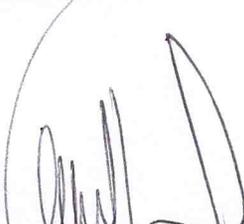
ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por el Sr. Ariel ANZE, a cargo de la DIRECCIÓN de la RADIO UNIVERSIDAD (93.9 MHZ) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SEIS (\$ 3.206,00), con motivo de la reparación del equipo transmisor de la Radio instalado en el Cerro 20 de Febrero que fuera dañado por razones climatológicas.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admni., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0786-14